



Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 272-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 272-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de agosto de 2019, a las 18h30.

VISTOS.-

ANTECEDENTES

1. El día 25 de julio de 2019 a las 09h20, ingresa un escrito de la señora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, en tres (3) fojas y en calidad de anexos catorce (14) fojas, mediante el cual, interpone una denuncia contra el señor Antonio Filamil García Ramos. (Fs.1 a 17)
2. A la causa, la Secretaría General de este Tribunal le asignó el número 272-2019-TCE y en virtud del sorteo electrónico efectuado el 25 de julio de 2019, se radicó la competencia en el doctor Ángel Torres Maldonado juez del Tribunal Contencioso Electoral. (F. 18)
3. Mediante auto de 05 de agosto de 2019, a las 09:15 se admitió y dispuso:

“**PRIMERA.-** A través de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, **CÍTESE** con el contenido del presente auto y copias certificadas de la denuncia y anexos presentados al señor Antonio Filamil García Ramos, en su domicilio, ubicado en la ciudad de Atacames, barrio el Rosario, Provincia de Esmeraldas.

SEGUNDA.- Señálese para el **viernes 16 de agosto de 2019, a las 14h00**, la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la misma que tendrá lugar en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, ubicado en las calles: Eloy Alfaro y Manuela Cañizares, esquina.”

Con estos antecedentes, en mi calidad de juez de primera instancia, en lo principal se **DISPONE:**

PRIMERA.- La Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, señalada para el viernes 16 de agosto de 2019, a las 14h00, **SE DIFIERE** para el **viernes 23 de agosto de 2019, a las 14h00**, que tendrá lugar en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, ubicado en las calles: Eloy Alfaro y Manuela Cañizares, esquina, debido a la

Justicia que garantiza democracia



acumulación de actividades institucionales que impiden el traslado de este Despacho para la fecha señalada inicialmente.

SEGUNDA.- Remítase atento oficio al titular de la Defensoría Pública, Dr. Ángel Torres Machuca, haciéndole conocer el contenido del presente auto, con el fin de que disponga la presencia de una Defensora o Defensor Público en la referida Audiencia.

TERCERA.- Remítase atento oficio al comandante general de la Policía Nacional de la ciudad de Quito, con el fin de que disponga la presencia de personal policial para el resguardo del orden antes, durante y después de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento que se desarrollará el **23 de agosto de 2019, a las 14h00**, en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, ubicado en las calles: Eloy Alfaro y Manuela Cañizares, esquina.

CUARTA.- Se mantiene en todas sus partes el auto de 05 de agosto de 2019, a las 09:15 con excepción de la fecha prevista para la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento.

QUINTA.- Notifíquese el contenido del presente auto:

5.1 Al denunciante, en las direcciones electrónicas: anacaicedo@cne.gob.ec y mariaespana@cne.gob.ec.

5.2 Al Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral No. 003, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia así como en las direcciones de correo electrónicas: franciscovepez@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec.

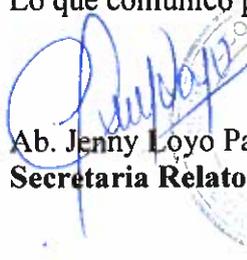
5.3 A través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, al señor Antonio Filamil García Ramos, en su domicilio, ubicado en la ciudad de Atacames, barrio el Rosario, Provincia de Esmeraldas.

SEXTA. - Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretario relatora de este Despacho.

SEPTIMA.- Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

Justicia que garantiza democracia